

PROYECTO DISEÑO DE REMODELACIÓN Y READECUACIÓN ELÉCTRICA, PARA EL EDIFICIO CENTRAL DEL CFIA

Consultas recibidas sobre el proyecto

1. Solicitud de nube de puntos para el diseño eléctrico.
2. Requisitos del equipo de trabajo, costos por permisos del CFIA y municipales, programación de reuniones para aclaración de dudas sobre el diseño.
3. Nota aclaratoria sobre la experiencia.
4. Se solicita el área total a intervenir, así como la tipología de referencia para poder estimar los honorarios profesionales.
5. Indicar el tiempo mínimo de entrega del proyecto, dado que en el cartel de licitación se mencionan muchas fechas.
6. Favor aclarar los servicios profesionales a contratar, dado que en el cartel se muestra la tabla de honorarios profesionales.
7. Se solicita aclarar si se debe incluir en el servicio de dirección de obra, dado que se solicita el permiso de construcción por parte de la Municipalidad. Este permiso se emite cuando está registrado debidamente la dirección de obra.
8. Aclara en el punto 1.3.4 Selección de ofertas de servicios, el porcentaje que aplicarán por cada semana menos de tiempo previsto, dado que en el cartel se indica 1% por cada semana menos, hasta un máximo de 3 semanas. Esto quiere decir que se aplicaría un máximo de 3%, sin embargo, en el cartel se indica un 15% como se muestra.
9. Aclarar cómo se van a evaluar el precio, experiencia, tiempo de entrega y experiencia del equipo de diseño, dado que en el cartel no se indica cómo se va a cuantificar cada uno de los anteriores puntos.

Respuestas a las consultas sobre el proyecto

1. Durante la revisión técnica de los archivos de nubes de puntos del edificio central del CFIA, se constató que estos no coinciden con la realidad eléctrica de la estructura, lo que podría dar lugar a confusiones. Es importante señalar que la metodología BIM es deseable, por lo tanto, no es obligatoria.

2. Respuestas a consulta número dos:

Para los requisitos del equipo técnico lo solicitado son 20 años de experiencia, esta corrección ya se hizo en el documento con una nota para que lo puedan revisar en la página del CFIA.

Los costos los asume el propietario.

Estas reuniones se harían cuando el diseñador las requiera por eso no hay problema, las que si se deben respetar son las que ya están establecidas en el cronograma del documento.

3. Con respecto al acta de aclaración de la experiencia la pueden encontrar en la página del CFIA, en novedades donde está el anuncio de readecuación eléctrica, abren el archivo y al final aparecen unos enlaces, sería el ultimo enlace que te abre la nota.
4. El área total para intervenir y la tipología de referencia puede determinarla de los planos que están en el enlace incluido en el documento.
5. El tiempo mínimo de entrega del proyecto debe definirlo cada oferente dentro de su oferta.

6. Todos los términos indicados en el cartel de licitación los cuales corresponden a los servicios indicados en los incisos g) y h) del artículo 8 del Reglamento para la Contratación de Servicios de Consultoría de Ingeniería y Arquitectura del CFIA, los cuales corresponde a la primera fase de un proyecto.
7. Como parte de los estudios preliminares el oferente debe realizar las consultas ante las instituciones involucradas con el proyecto como la Municipalidad de Curridabat, tal y como lo indica el inciso a) del artículo 8 del Reglamento para la Contratación de Servicios de Consultoría de Ingeniería y Arquitectura del CFIA, para definir los requisitos para obtener la licencia municipal de construcción. El permiso debe tramitarlo la empresa constructora electromecánica que realice la ejecución de la obra.
8. En este caso se debe aclarar que corresponde a 1% más por cada día menos del tiempo previsto, hasta un máximo de 3 semanas, lo que equivale a 15% del porcentaje.
9. Al tratarse de una licitación privada queda a discreción del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica y sus necesidades para la coordinación interna para los métodos para evaluar el precio, experiencia, tiempo de entrega y experiencia del equipo de diseño.